



ESPAÑA

(12) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	251.858	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	16 junio 1980	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G 09 F 7/08

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"ROTULADOR".

(71) SOLICITANTE (S)
Doña María Teresa ALONSO ALONSO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, calle Mallorca, 168, 1º 3ª

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un rotulador, especialmente indicado para la señalización de camiones que transportan cargas peligrosas, si bien puede utilizarse para cualquier aplicación que requiera un cambio frecuente de signos.

La legislación vigente exige que los vehículos que transportan cargas peligrosas lleven una placa con unos signos codificados que permiten a los agentes de tráfico, identificar la carga que transporta el vehículo.

Naturalmente, cada vez que cambia el tipo de carga, debe hacerlo también la placa indicadora.

Ello crea unos problemas de acumulación de placas a los conductores de vehículos con este tipo de cargas, que resulta onerosa y poco práctica.

Para solucionar estos inconvenientes se ha ideado el rotulador objeto de la invención, mediante el cual es posible cambiar con facilidad los signos identificadores, manteniendo siempre la misma base de soporte.

El rotulador en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que consta de una placa dotada de unas alas parcialmente troqueladas, que permanecen vinculadas a la placa por uno de sus extremos, en tanto que el opuesto puede adoptar una posición libre y otra anclada en la propia placa. Las alas descritas constituyen una guía para la colocación a su alrededor en posición deslizante y amovible, de unas plaquitas de extremos doblados y que cabalgan alrededor de los cantos longitudinales de las alas. Dichas plaquitas presentan en el anverso los signos correspondientes al rótulo que se de-

sea formar.

En una realización más concreta, la placa está dotada en el dorso de unas orejas con un taladro roscado, sobre las que se apoyan los extremos libres de las alas troqueladas, los cuales están dotados a su vez de orificios alineables a los de las orejas respectivas, para el paso de tornillos de fijación de las alas, que se atornillan en los orificios roscados.

Ventajosamente, el dorso de la placa está cubierto por una lámina que forma un embutido en la zona enfrentada a las alas troqueladas, que constituyen la guía para las plaquitas portadoras de los signos, cuyo embutido determina una cavidad por la que discurren libremente los extremos doblados de las plaquitas en cuestión.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva del rotulador, apareciendo algunas plaquitas separadas y otras montadas en las alas-guía; la figura 2 es una vista en alzado frontal del rotulador montado; la figura 3 es una vista en sección transversal, y la figura 4 es una sección longitudinal, del propio rotulador montado.

El rotulador descrito consta en los dibujos de una placa base -1-, dotada de dos alas -2- parcialmente troqueladas, dispuestas paralela y longitudinalmente, vinculadas a la placa -1- por uno de sus extremos -3-.

El extremo libre de las alas -2- está dotado de un orificio -4-, enfrentable a un orificio roscado -5-, previsto en unas orejas -6- solidarias de la placa -1- y situadas en el dorso de la misma, ocultas por los extremos de las alas -2-, para el anclaje de tornillos -7- de fijación de las alas -2-.

En las alas -2- se colocan por deslizamiento, unas plaquitas -8-, con sus extremos -9- doblados, cabalgando sobre los cantos longitudinales de las alas -2-. El anverso de las plaquitas -8- presenta unos signos distintivos correspondientes al rótulo que se pretende confeccionar.

En el dorso de la placa -1- está unida una lámina o chapa -10- con un embutido -11- en la zona enfrentada a las alas -2-, que determina un espacio para que puedan discurrir libremente los extremos doblados -9- de las plaquitas -8-.

Tal como se desprende fácilmente de todo lo descrito, para confeccionar un rótulo basta separar los tornillos -7- a fin de liberar los extremos de las alas -2- y colocar, por deslizamiento, las plaquitas -8- portadoras de los signos adecuados, montando los extremos -9- a lo largo de los bordes longitudinales de las alas -2-. Una vez colocadas las plaquitas, se fijan los extremos de las alas -2- por medio de los tornillos -7- anclados en los orificios -5- de las orejas -6-.

De esta forma es posible confeccionar el rótulo deseado, variándolo siempre que se desee, pues basta con substituir las plaquitas -8- portadoras de unos signos distintivos, por otras con signos distintos. Por tanto, no es necesario poseer distintas placas rotuladoras para cambiarlas según

los casos, sino que basta con un solo rotulador y los signos necesarios para intercambiarlos.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes del rotulador, formas y dimensiones de los mismos y 5 cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



REIVINDICACIONES

1. Rotulador, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una placa dotada de unas alas parcialmente troqueladas, que permanecen vinculadas a la placa por uno de sus extremos, en tanto que el opuesto puede adoptar un a
 5 posición libre y otra anclada a la propia placa, cuyas alas constituyen guía para la colocación a su alrededor en posición deslizante y amovible, de unas plaquitas de extremos doblados y que cabalgan alrededor de los cantos longitudinales de las alas, cuyas plaquitas presentan en el anverso los signos co-
 10 rrespondientes al rótulo que se desee formar.

2. Rotulador, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la placa está dotada de unas orejas en el dorso, con un taladro roscado, sobre las que se apoyan los extremos libres de las alas troqueladas, dotados a
 15 su vez de orificios alineables a los de las orejas respectivas, para el paso de tornillos de fijación de las alas.

3. Rotulador, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que el dorso de la placa se halla cubierto por una lámina que forma un embutido en la zona
 20 enfrentada a las alas troqueladas, para determinar una cavidad por la que discurren los extremos doblados de las plaquitas montadas en las placas.

4. Rotulador.

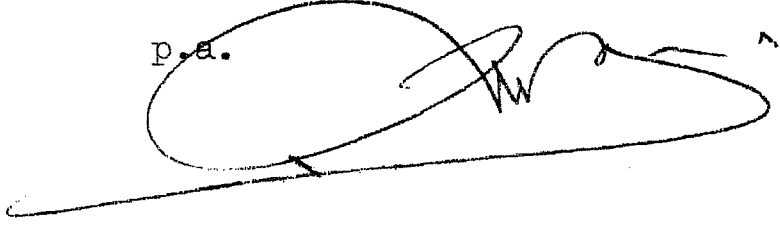
Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vi-

gente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 16 de junio de 1980

María Teresa ALONSO ALONSO

p.a.



ALONSO

FIG. 1

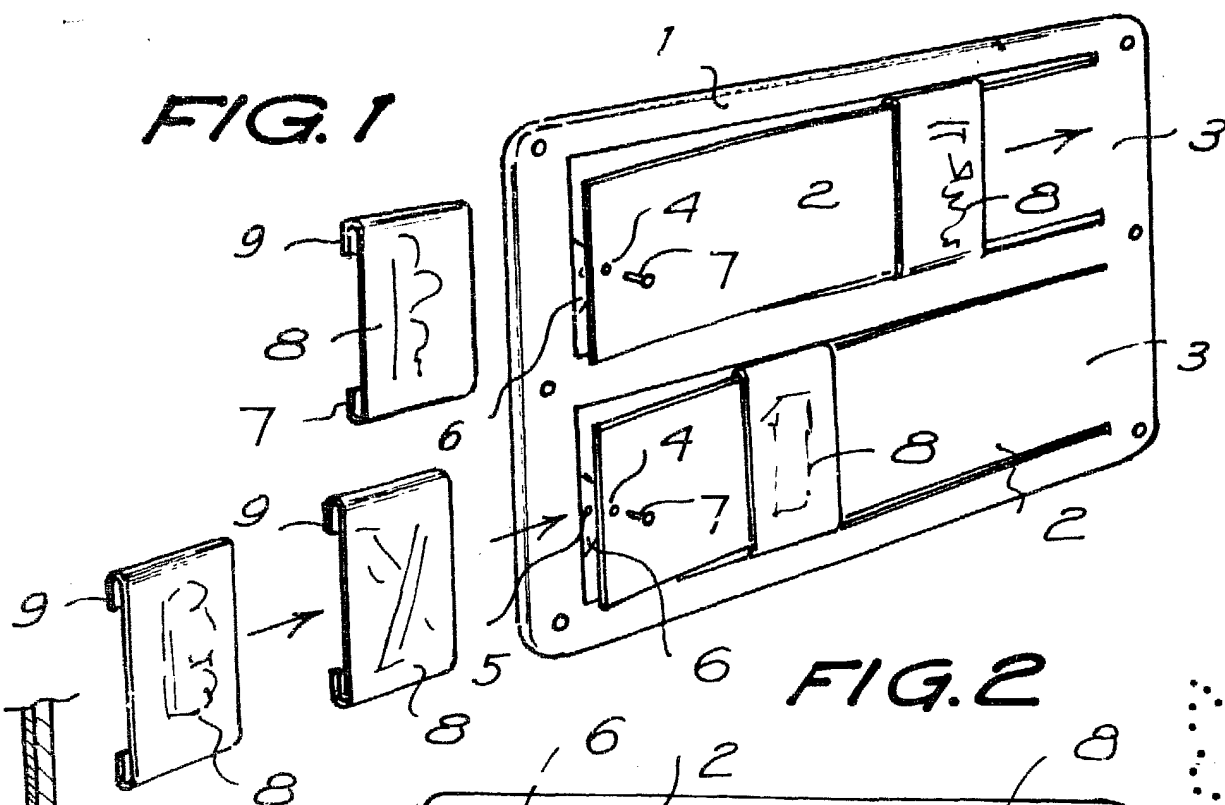


FIG. 2

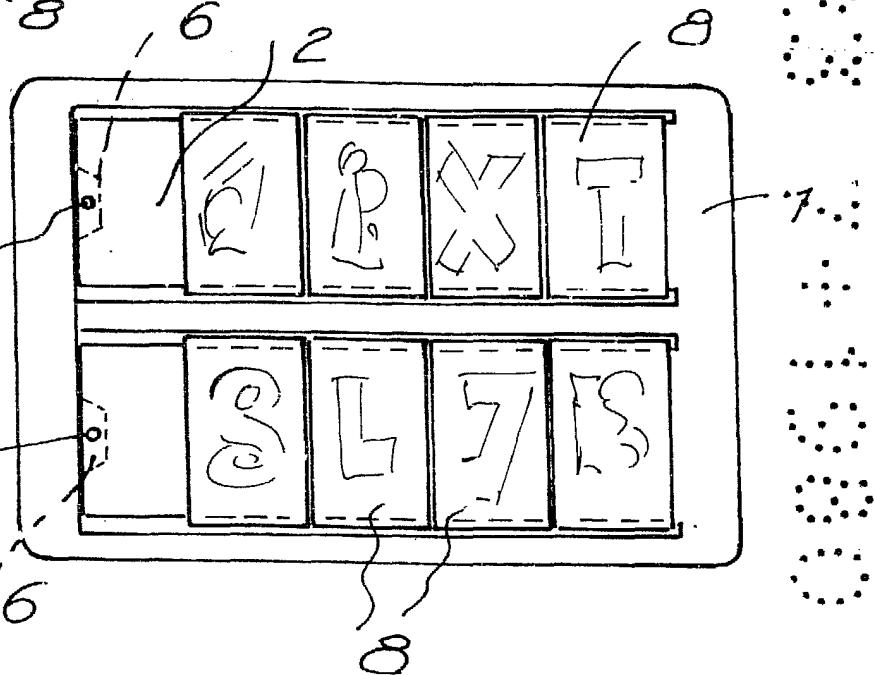


FIG. 3

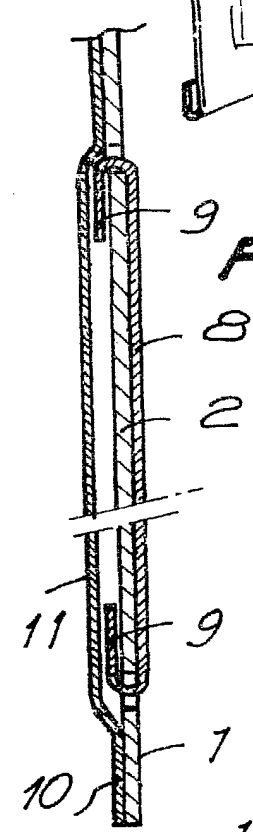
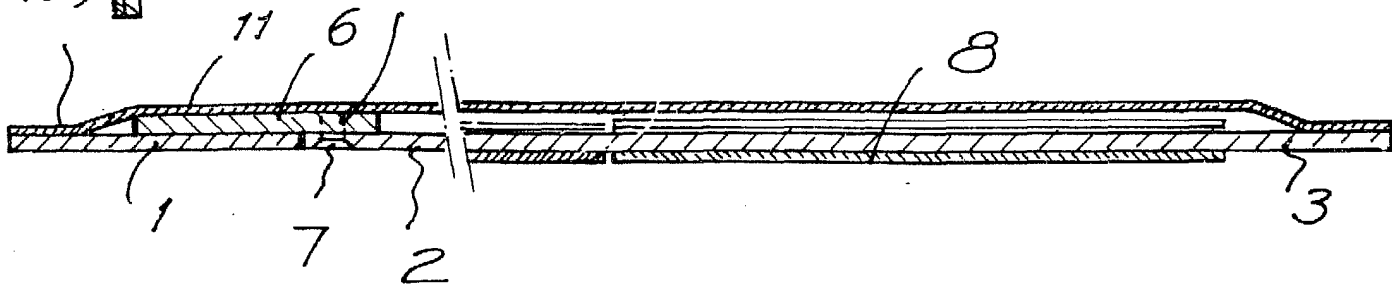


FIG. 4



Barcelona, 15 de junio de 1980
P.A.

30502/1